

12 JUL 84

10

GILBERTO NOVOA MONTALVO,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-84-110 DE 15 DE MAYO DE
1984 DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE,

CONSIDERANDO:

QUE el 30 de marzo de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "LATINVAL, LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A.";

QUE el señor ingeniero Ney Manchano V., con el patrocinio de la doctora Evelyn López de Sánchez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N° DJ-CA-84-167 de 18 de mayo de 1984 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U M E N :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "LATINVAL, LATINOAMERICANA DE INMUEBLES Y VALORES S.A." con domicilio en Quito, con un capital social de (S/. 1'000.000,00) UN MILLON DE SUCRES 00/100, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de (S/. 1.000,00) un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

18 MAYO 1984

Econ. Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 543 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

García
Dr. Gustavo García Bandoras
REGISTRADOR MERCANTIL



[Faint, mostly illegible text and signatures in the lower half of the page, including a large signature at the bottom center and a smaller one at the bottom right.]